



JEFFREY S. CHIESA
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Eric T. Kanefsky, *Director Interino*

Prensa:
Jeff Lamm 973-504-6327
Neal Buccino 973-504-6327

Para publicación inmediata
Día 24 de Enero del 2013

La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey conduce inesperadas inspecciones en camiones de entrega de aceite de calefacción

NEWARK- Con el aceite de calefacción de residencias a un precio de proporciones históricas, la División de Asuntos del Consumidor del Estado hoy condujo inspecciones inesperadas a camiones de entrega de aceite de calefacción-y puso tres de los 20 camiones inspeccionados fuera de servicio porque los medidores eran imprecisos, o se habían manipulado.

“El aceite de calefacción en Nueva Jersey ahora cuesta más de \$4 dólares por galón-más alto que el promedio nacional, y casi más alto que nunca,” dijo el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa. “Los consumidores que dependen de este combustible pueden comprar cientos de galones por vez. Ellos no pueden costear pagar por combustible que actualmente no reciben. Inspeccionando los camiones que dispensan este combustible, estamos protegiendo a los consumidores y asegurándonos que ellos obtendrán cada gota de aceite por la que pagan.”

La Oficina de Pesas y Medidas de la División condujo las inspecciones cerca de dos estaciones de combustible, en Newark y en Duck Island en el Condado de Mercer. Los inspectores de Pesas y Medidas asistidos en Newark por el Departamento de Policía de Port Authority pararon a los camiones que iban a la estación para cargar el aceite antes de que fueran a entregarlo a los consumidores. Una vez que los camiones se pararon, los inspectores revisaron los medidores para exactitud y señales de manipulación; y chequearon para ver si los camiones y los conductores tenían todos los documentos en orden.

En el local de Newark, el Departamento de Policía de Port Authority proveyó apoyo logístico y de seguridad y condujo inspecciones de seguridad en los camiones de aceite de calefacción.

Se descubrió que un camión tenía un medidor inexacto que podría cargar a los consumidores más aceite del que recibían. Los inspectores de la Oficina de Pesas y Medidas condenaron al medidor, removiendo el camión de servicio hasta que el medidor sea reparado y luego re inspeccionado por Pesas y Medidas y certificado con los estándares requeridos del Estado.

Dos camiones tenían los sellos de metal, que se ponen para impedir la manipulación, rotos. Los dos medidores fueron puestos fuera de servicio, y no se pueden usar hasta hayan sido inspeccionados y certificados por Pesas y Medidas.

Cuatro camiones adicionales fueron citados por no presentar la requerida documentación indicando que habían sido inspeccionados o registrados por el Estado o por los oficiales de la Oficina de Pesas y

Medidas. Los dueños de cada uno de los siete camiones fueron dados citaciones de violación y multas civiles de \$100 a cada compañía por cada una de la primera violación, hasta \$250 por la segunda, y hasta \$500 por la tercera violación.

“Aproximadamente 300,000 casas en Nueva Jersey dependen del aceite para calentarlas, y esos consumidores pueden tomar pasos para asegurarse que están obteniendo por lo que están pagando,” dijo el Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado, Eric T. Kanefsky. “Los comerciantes que entregan el aceite tienen que darles a los consumidores un boleto con cada venta de aceite, y ese boleto tiene que incluir la fecha de entrega, cuantos galones fueron dispensados, el precio del aceite por galón, y el precio total. Los consumidores tienen que demandar el boleto y guardarlo como recibo de la venta. Cualquier consumidor que crea que ha sido defraudado debe llamar a la Oficina de Pesas y Medidas del Estado”

El Director Interino Kanefsky les dio las gracias al Departamento de Policía de Port Authority de Nueva York y Nueva Jersey por la asistencia en esta iniciativa.

La Oficina de Pesas y Medidas del Estado y las de los condados y municipios, inspeccionan anualmente y certifican cualquier aparato comercial de peso y medida usados en Nueva Jersey, desde las balanzas usadas por los farmacéuticos, las tiendas de comestibles y los camiones en las estaciones de peso, hasta las bombas de las gasolineras.

Los consumidores que creen que han sido defraudados por una compañía de entrega de aceite de calefacción pueden poner una queja con la Oficina de Pesas y Medidas del Estado llamado al 732-815-4840 o rellenando un formulario de queja, usando el formulario mencionado abajo.

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#) .